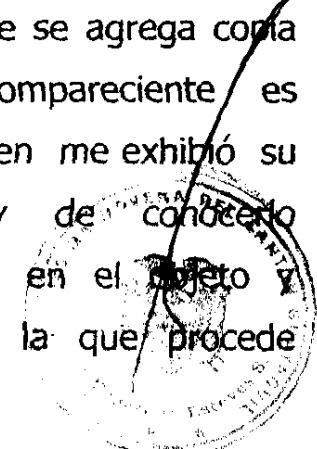


1       Nº 880

2                    ESCRITURA    PÚBLICA    DE  
3                    REFORMA DEL OBJETO SOCIAL  
4                    DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES  
5                    VALYSA S.A.-----  
6                    CUANTÍA: INDETERMINADA. ---

7       En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,  
8       República del Ecuador, a los ocho días del mes Agosto  
9       del año dos mil doce, ante mi, **ABOGADO RENATO**  
10      **ESTEVEZ SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO**  
11      **DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN**  
12      **GUAYAQUIL** Provincia del Guayas, comparece el señor  
13      **CARLOS ANTONIO GALLARDO ESTRADA**, por los  
14      derechos que representa de la compañía **INVERSIONES**  
15      **VALYSA S.A.**, en su calidad de Presidente y como tal  
16      representante legal de la misma, calidad que acredita  
17      con el nombramiento, que en copia adjunta como  
18      documento habilitante; el compareciente es ecuatoriano,  
19      mayor de edad, casado, ejecutivo, con domicilio en esta  
20      ciudad, quien además interviene con la debida  
21      autorización de la Junta General Universal y  
22      Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
23      **INVERSIONES VALYSA S.A.**, celebrada el tres de  
24      Agosto del dos mil doce, de la que se agrega copia  
25      certificada al presente instrumento; el compareciente es  
26      capaz para obligarse y contratar, quien me exhibió su  
27      respectiva cédula de ciudadanía y de conocimiento  
28      personalmente **DOY FE.** - Bien instruido en el objeto y  
          resultado de esta Escritura Pública a la que procede

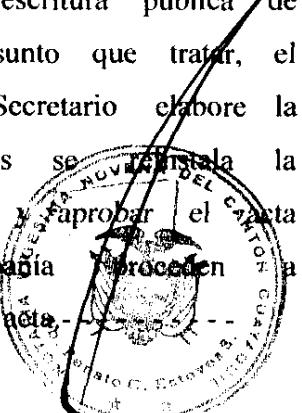


1 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
2 presenta la Minuta del tenor siguiente; **SEÑOR**  
3 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su  
4 cargo sírvase incorporar una en la que conste: **LA**  
5 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA**  
6 **COMPAÑÍA INVERSIONES VALYSA S.A.**, la cual se  
7 otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a  
8 continuación se detallan; **CLÁUSULA PRIMERA:**  
9 **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la  
10 presente Escritura Pública el señor CARLOS ANTONIO  
11 GALLARDO ESTRADA, por los derechos que representa  
12 de la compañía **INVERSIONES VALYSA S.A.**, en su  
13 calidad de Presidente y como tal representante legal de  
14 la misma, calidad que acredita con el nombramiento,  
15 que en copia adjunta como documento habilitante,  
16 quien interviene además con las respectiva autorización  
17 de la Junta General Universal y Extraordinaria de  
18 Accionistas de la compañía **INVERSIONES VALYSA**  
19 **S.A.**, celebrada el tres de Agosto del dos mil doce;  
20 que en copia certificada se adjunta como documento  
21 habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
22 a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
23 Séptimo del cantón Guayaquil, el veintiséis de abril de mil  
24 novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro  
25 Mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de mayo del  
26 mismo año, se constituyó la sociedad anónima  
27 denominada **INVERSIONES VALYSA S.A.**; y, b) En  
28 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

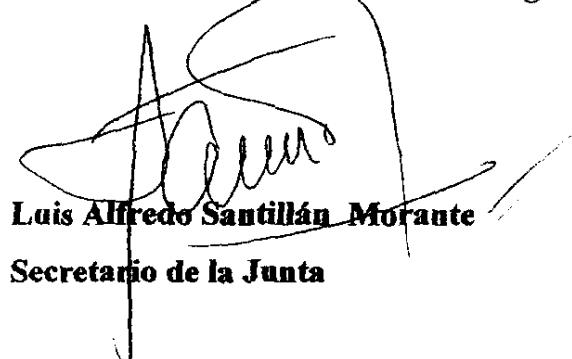
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES VALYSA S.A. CELEBRADA EL  
TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del año dos mil doce, a las quince horas, comparecen a la oficina de la compañía **INVERSIONES VALYSA S.A.**, ubicada en las calles Los Ríos entre Quisquis y Primero de Mayo, número 609, Condominio Orellana, de la ciudad de Guayaquil, sus accionistas: La compañía **CHARNEY ASSOCIATES LLC**, representada por su apoderada en Ecuador, la señora Luz María Herrera Egas, propietaria de NOVECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor **CARLOS ANTONIO GALLARDO ESTRADA**, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor **ENRIQUE WASHINGTON JURADO SANCHEZ**, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y la señora **MARCELA MARÍA PAULSON AMADOR**, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Actúa como Secretario el señor **Luis Alfredo Santillán Morante** en calidad de Gerente General de la Compañía; y, preside la sesión el señor **Carlos Antonio Gallardo Estrada**, en calidad de Presidente de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el  reglamento, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer el punto del día: Conocer y resolver sobre la **información** del artículo segundo del Estatuto Social.- Una vez leído el punto a trátese, es

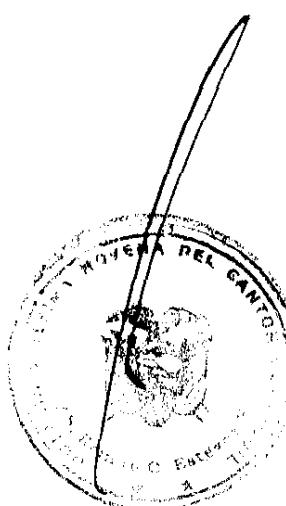
aceptado por unanimidad por los accionistas. El Presidente dispone se lo trate y se dé curso a las deliberaciones. En ese momento toma la palabra el señor **Luis Alfredo Santillán Morante**, quien manifiesta que es necesario para efectos de mejorar el campo de acción y con ello la competitividad de la Compañía, modificar el Objeto Social de la compañía, para lo cual, propone que quede redactado de la siguiente manera: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) Prestar servicios a otras personas naturales o jurídicas en los asuntos relativos a equipos camioneros, agrícolas, industriales; 2) Representación de empresas o firmas comerciales, agropecuarias, industriales, aéreas, nacionales, e internacionales; 3) Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos jurídico, económico, financiero, empresarial y para proyectos; 4) Recuperación de cartera, judicial y extrajudicialmente; 5) Servicios de publicidad, marketing, relaciones publicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria; 6) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; 7) Actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; 8) Realizará capacitación, seminarios y talleres.- Y como medio para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá comprar y vender acciones, adquirir y ceder participaciones. Para el cumplimiento de sus finalidades la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por las legislaciones y relaciones con su objeto.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta decide por unanimidad: **PUNTO ÚNICO:** Reformar el Objeto Social de la Compañía, en su artículo segundo, modificándolo textual e íntegramente, conforme lo propuso el señor **Luis Alfredo Santillán Morante**, Gerente General de la Compañía.- Se autoriza al Presidente de la Compañía a comparecer y suscribir la escritura publica de reforma del objeto social acordado. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reanuda la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.



f/ p. Charney Associates LLC, Luz María Herrera Egas – ACCIONISTA; f/ Carlos Antonio Gallardo Estrada – ACCIONISTA y Presidente de la Junta f/ Marcela María Paulson Amador – ACCIONISTA; f/ Enrique Washington Jurado Sánchez – ACCIONISTA; y, f/ *Luis Alfredo Santillán Morante* – Secretario de la Junta. **CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía INVERSIONES VALYSA S.A., celebrada el 3 de Agosto del 2012.**-----

  
Luis Alfredo Santillán Morante

Secretario de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 090083981-2

APPELLIDOS Y NOMBRES  
GALLARDO ESTRADA  
CARLOS ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
CABDO / COMARCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1946-11-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAULSON  
MARCELA MARIA

M. M. M.

INSTRUCCION  
SECUNDARIA

PROFESION  
EJECUTIVO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GALLARDO ENRIQUE

VISIÓN/322

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESTRADA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2010-05-19

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

FECHA DE EXPIRACION  
2022-05-19  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU0900839812<<<<<<<<<<<<  
441128M220519ECU<<<<<<<<<<  
GALLARDO<ESTRADA<<CARLOS<ANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
PREFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018/2019

293-0004  
NUMERO

0900839812  
, CEDULA

GALLARDO ESTRADA CARLOS  
ANTONIO

GUAYAS SAMBORONDON  
PROVINCIA CANTON  
LA PINTILLA/ASATEUTE ZONA  
PAMPACHA

F. PESO SORVENTA UNO DE LA JUNTA



Guayaquil, 7 de Mayo del 2012

Señor.  
**Carlos Gallardo Estrada**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INVERSIONES VALYSA S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **TRES** años, el mismo que contará a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil.

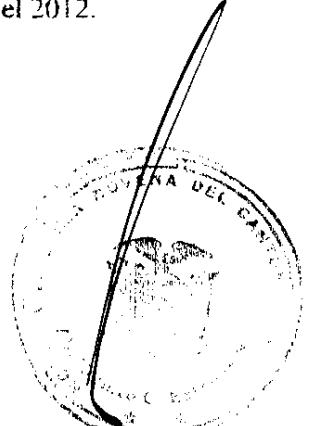
En cumplimiento de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía **INVERSIONES VALYSA S.A.**, de conformidad con el artículo vigésimo quinto de su estatuto social, otorgada mediante escritura pública ante el Sr. Dr. Jorge Maldonado Rennalla, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, el 26 de Abril del 1982; y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Mayo del 1982, y, en general, las demás funciones que le confiere el expresado estatuto y la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ab. Luis Santillan Morante  
Secretario Ad. Hoc.

**ACEPTO:** El cargo, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 7 de Mayo del 2012.

Sr. Carlos Gallardo Estrada  
Presidente  
C.C.№ 0900839812  
C.V.№ 293-0004



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.381

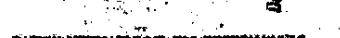
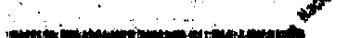
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2012

HORA DE REPERTORIO: 11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **INVERSIONES VALYSA S.A.**, a favor de **CARLOS GALLARDO ESTRADA**, de fojas 54.188 a 54.189, Registro Mercantil número 9.442.- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un Extracto del presente Acto y se mantendrá de acuerdo con la ley

ORDEN: 25381



*Al*  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 0.00

REVISADO POR: *l.*

Nº 269472

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990565490001  
**RAZÓN SOCIAL:** INVERSIONES VALYSA SA  
**NOMBRE COMERCIAL:** VALYSA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GALLARDO ESTRADA CARLOS ANTONIO  
**CONTADOR:** MOYA SÁNCHEZ JORGE HUMBERTO  
  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/05/1982      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 25/05/1982  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 14/09/1982      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/12/2010

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RÍOS Número: 609 Intersección: PRIMERO DE MAYO Edificio: CONDOMINIO ORELLANA Piso: 7 Oficina: 3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CARACOL AZUL  
Teléfono Trabajo: 0460233476

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCIÓN:</b>	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL R.U.G.  
 Ochoa Rivadeneira Milton G.  
 Servicio de Rentas Internas  
 Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 Litoral Sur



Usuario: MG09070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2010

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990585490001

RAZON SOCIAL: INVERSIONES VALYSA SA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 801 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/05/1982

NOMBRE COMERCIAL: VALYSA S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 609 Intersección: PRIMERO DE MAYO  
Referencia: A UNA CUADRA DEL CARACOL AZUL Edificio: CONDOMINIO ORELLANA Piso: 7 Oficina: 3 Teléfono Trabajo:  
046023478



DELEGADO DEL R.U.C.  
Ochila Rivadeneira Milton G.  
Servicio de Renta Interna  
4110931

*Mauricio*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*Ed. M. G.*  
SISTEMA DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: MOCORITO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2010

Página 2 de 2

**SRI.gov.ec**



1 minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se  
2 afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la  
3 misma que se eleva a Escritura Pública, para que  
4 surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos  
5 de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a  
6 fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien  
7 la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y  
8 firma en unidad de acto conmigo el Notario, que de  
9 todo lo cual. Doy fe. - - - - -

10 **p. INVERSIONES VALYSA S.A.**

11 **R.U.C. 0990585490001**

12

13

14

15

16 **CARLOS ANTONIO GALLARDO ESTRADA**

17 **C. C. No.090083981-2**

18 **C. V. No. 293-0004**

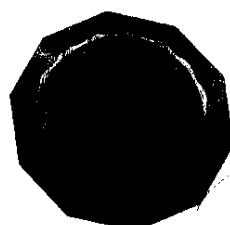
*Mall*

*Renato C. Esteves Sanhueza*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgo ante  
mi en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que se  
lio y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y  
siete dias del mes de agosto del dos mil doce.

*Renato C. Esteves Sanhueza*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-14-

3000422

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 8 de agosto del 2012, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma de estatuto de la compañía **INVERSIONES VALYSA S.A.**;

Que el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-14-0114**, de 23 de enero de 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatuto de la compañía **INVERSIONES VALYSA S.A.**, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SC-IJ-DJC-G-14-0114** de 23 de enero de 2014, emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías;

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**CUMPLIDO,** vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **24 ENE 2014**

  
**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**

AMdeA/MPPL  
Exp. No. 40.012  
Trámite # 47.547 - 2013

DOY FE: Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la Escritura de Reforma del Objeto Social de la Compañía Inversiones VALYSA S.A., celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha ocho de agosto del dos mil doce, el contenido de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.14-0000422, firmada por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticuatro de enero del dos mil catorce, Guayaquil, veinticuatro de febrero del dos mil Pese.



*Ab. Janina Peña Bravo*  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.080

FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.0000422, dictada el **24 de enero del 2014**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INVERSIONES VALYSA S.A.**, de fojas **16.586 a 16.608**, Registro Mercantil número **640**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8080



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 27 de febrero de 2014.

REVISADO POR:

Nº 762701